



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SANTA MARÍA DE HUERTA

Con fecha 14 de enero de 2013, se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, el anuncio con las bases que han de regir la adjudicación de una licencia de autotaxi para el Municipio de Santa María de Huerta.

Que durante el plazo previsto, se han presentado las siguientes solicitudes:

N.º de registro de entrada: 48. Empresa: Juan Carlos Granados Navazo.

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Santa María de Huerta, 8 de febrero de 2013.– La Alcaldesa, Mercedes Aguilar Medina. 406

BOPSO-22-22022013